

85 - ZARAA-MONTZON

1. OBJETIVOS:

- 1 Relacionado con la materialización de la carretera Beasain-Durango, en la plataforma que pueda generarse con las tierras que sobren por las obras, desarrollar el ámbito para actividades económicas que prestarán servicio a dicha infraestructura.

2. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo urbanizable
SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	199.000 m ²
USO GLOBAL:	Actividades económicas
SISTEMAS GENERALES PÚBLICOS:	Que quedan dentro del ámbito: - Tramo de la carretera GI 632
PATRIMONIO A PROTEGER:	Caserío Zaraa.

3. DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN:

EDIFICABILIDAD URBANÍSTICA:	Será definido por el correspondiente plan de sectorización.
RÉGIMEN DE ORDENACIÓN:	Será definido por el correspondiente plan de sectorización.
RÉGIMEN DE USOS:	Será definido por el correspondiente plan de sectorización.
DOTACIONES (SISTEMAS LOCALES Y CRITERIOS DE URBANIZACIÓN):	Además de las establecidas legalmente, serán definidas por el correspondiente plan de sectorización.
OTROS:	Será definido por el correspondiente plan de sectorización.

4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- 1 Según el “*inventario de suelos con actividades potencialmente contaminantes*” elaborado por el IHOBE, en el ámbito puede haber suelo contaminado (art. 186).